



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el Estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 del 2011, establece que el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la Empresa y que estos informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten; para la vigencia en curso EMDUPAR S.A, E.S.P, a través de la oficina de Control Interno de Gestión, presenta el tercer Informe Pormenorizado con corte a 11 de Noviembre de 2017, donde se destaca las actividades desarrolladas dentro del periodo evaluado según lo establecido en la ley, entre las cuales se encuentran:

El reporte de la Austeridad del gasto, seguimientos a los Planes de Mejoramientos internos, presentación de los Planes de Mejoramientos al ente de Control Fiscal Contraloría Municipal de Valledupar, además de otros aspectos evaluados en los diferentes procesos de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

1. MÓDULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P.”, desde el año 2008 cuenta con acuerdos, compromisos y protocolos éticos elaborados y documentados mediante los actos administrativos correspondientes. Entre ellos encontramos el Código de Ética y Valores, el Reglamento Interno de Trabajo.

De acuerdo a los códigos de funcionamiento, EMDUPAR S.A. E.SP, cuenta con procedimientos documentados dentro de cada Gestión por Procesos, como los Planes de Acción, Caracterización, Indicadores, formatos y registros, elementos esenciales para el normal funcionamiento administrativo, contractual y la ejecución de prestación de servicios a la comunidad.

En cuanto al Desarrollo del Talento Humano, la Entidad ejecuta el Plan Anual de Capacitaciones, realiza el proceso de inducción y re-inducción, que contribuyen al desarrollo del personal.

En la Administración del Talento Humano de EMDUPAR S.A. E.S.P, se evidencia la realización de las actividades proyectadas en el Plan de capacitación, durante el periodo evaluado se pudo constatar el desarrollo de diferentes programas que podrán contribuir a la motivación de los trabajadores y a un cambio en la cultura organizacional entre los que se destacan: La socialización de la prueba EDCO (Encuesta de Clima Organizacional); En el Departamento de Gestión Técnica y Talento Humano se realizaron charlas sobre Clima Organizacional; en el Departamento comercial, se dictó la charla de Clima Organizacional y se socializó el



resultado de las pruebas EDCO. Teniendo en cuenta la evaluación y los resultados de dichas pruebas en los Departamentos en mención, se plantearon propuestas para el Plan de Mejora con el fin de analizar los indicadores, y destacar los aspectos que influyen en las relaciones interpersonales negativa o positivamente.

De igual manera dentro de este periodo se observan avances en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, destacando actividades como:

- CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- JORNADA DE LIMPIEZA Y ASEO, Inspecciones de Campo.
- USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- AUTOCUIDADO (Higiene Postural).
- MODELO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA REPORTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y EPP.
- PRIMER RESPONDIENTE PARA BRIGADISTA DE LA EMPRESA.
- RIESGOS BIOLÓGICOS.
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

También se realizó la Semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, del 18 hasta el 22 de Septiembre; se desarrolló el programa de Vigilancia epidemiológica Síntomas de Desordenes Musculo Esquelético; Batería de Riesgo Psicosocial y finalmente la socialización del Diagnóstico y Elaboración de la Encuesta SINDME (Síntomas de Desordenes Musculo Esquelético).

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico.

El Estilo de Dirección de la Empresa, se encuentra soportado con el Plan Estratégico el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal, los Planes de Acción; los perfiles de los cargos de dirección y sus competencias están contenidas en el Manual de Perfiles y Responsabilidades de la Entidad.

De acuerdo a lo Anterior la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, ha presentado El Plan Estratégico denominado “VALLEDUPAR AVANZA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS 2016 – 2019”. Con este plan estratégico se plantea el cumplimiento a las necesidades misionales de la entidad, en busca de la competitividad y la calidad de los servicios prestados. Así mismo dentro de los objetivos se plantea Mantener los altos niveles de cobertura y continuidad de acueducto y alcantarillado, aumentar el recaudo por la prestación de servicios y disminuir los gastos de funcionamiento principalmente administrativos.

Con este plan como marco, el Gerente y su equipo de trabajo de acuerdo a sus competencias, elaboran los Planes de Acción con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestas.

Existe tabla de indicadores por procesos e indicadores del Plan de Acción, se está llevando a cabo la revisión y ajuste de los indicadores de gestión para todos los procesos de EMDUPAR S.A. E.S.P, de tal forma que permitan determinar la eficiencia, eficacia y la efectividad de los mismos, permitiendo su análisis y el cumplimiento de las metas, dentro de la gestión de la entidad.

En cuanto a la misión, visión, valores y código de ética se encuentran establecidos y adoptadas mediante Resolución 00795 de fecha 30 Diciembre de 2014, las cuales



fueron modificadas, valorando el aporte de ideas y destacando el compromiso ético de los funcionarios de la entidad.

La Planta de Personal se encuentra especificada y codificada, se establece mediante contratos de trabajo.

La organización está estructurada de acuerdo a lo establecido en el manual MECI, teniendo en cuenta la característica de Empresa de Servicios públicos, donde a través del mapa de proceso se define la Gestión de cada Área y/o departamentos, destacando los aspectos Estratégicos, Misionales de Apoyo y de Evaluación. La mayoría de personal se encuentra dentro de un nivel jerárquico y tiene designado su jefe inmediato, esclareciendo los niveles de autoridad y responsabilidad en cuanto a la ejecución de cada procedimiento enmarcado dentro de un proceso.

Con el objetivo de disminuir el índice de agua no contabilizada, la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, tiene establecido el manual de defraudación de fluidos, el cual fue adoptado mediante la resolución N° 00659 del 31 de octubre de 2014; además de la oficina División de Perdidas la cual tiene como objetivo principal reducir el Índice de Agua no Contabilizada, que se genera a través de las defraudaciones de fluidos y/o usos indebidos del servicio Bypass, acometida paralela a acometida con Medidor, manipulación del medidor, Fraude en medidor, Conexiones de equipos electromagnéticos, entre otros.

Respecto a los indicadores se requiere evaluar su conveniencia, establecer frecuencias claras y dejar evidencia del seguimiento que hace cada responsable de proceso.

1.3 . COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, tiene elaborado los Mapas de Riesgos por procesos aprobado por Comité de Control interno, el cual les permite identificar oportunidades y fortalezas para un mejor cumplimiento de su función, identificar y valorar eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Así mismo se adoptó el Plan Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la Información, mediante Resolución 0160 del 30 de Marzo de 2016, dirigiendo los esfuerzos en las siguientes acciones al Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, que tiene como fin el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, mediante este Plan deberá elaborarse anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el mapa de riesgos de corrupción es la estructura metodológica donde se debe contemplar las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias Anti trámite y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

El Sistema de Control Interno y el Modelo Estándar de Control Interno se encuentran documentados. Se han realizado capacitaciones de MECI a los funcionarios, se han enviado oficios a los responsables de procesos recordándoles sus funciones y actividades a cargo, reuniones de comité de Control Interno, reuniones de Comités



de Gestión, capacitaciones y cartillas sobre la cultura de autocontrol; se debe fortalecer el proceso de autoevaluación en la entidad.

Para el periodo evaluado, se llevó a cabo Auditoria Interna 2017, asimismo los informes y seguimientos.

En cuanto a la Gestión y el estado del Sistema de Control Interno de EMDUPAR S.A. E.S.P, el informe se encuentra publicado en la página web de La Empresa y se actualiza cada cuatro (4) meses, como lo Establece la Ley 1474 de 2011.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA.

Control Interno de Gestión, actualmente realizó la evaluación al Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con al programa anual de Auditoria 2017, seleccionando los Procesos con mayor probabilidad de riesgos en la ejecución de los procedimientos, asimismo se tuvo en cuenta la aplicación de la gestión de la Calidad, políticas internas, marcos normativos y los parámetros del MECI. Los Procesos evaluados en el ciclo de Auditoria 2017, fueron los siguientes:

Proceso Gestión Planificación.
Proceso Gestión Informática
Proceso Gestión Comercial.
Proceso Gestión Talento Humano.
Proceso Gestión Contratación y Suministro.
Proceso Gestión Acueducto y Alcantarillado.
Proceso Gestión Planta de Tratamiento y Laboratorio.
Proceso Gestión Administrativa y Financiera.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

Plan de Mejoramiento Interno.

De acuerdo a las observaciones y hallazgos detectados, se planteó el Plan de Mejoramiento Interno con los compromisos de cada líder de proceso y la Gerencia, para llevar a cabo las acciones correctivas y/o de mejoras, según el recurso o la acción necesaria para subsanar la desviación, los profesionales de Control Interno de Gestión con el líder de la auditoria, realiza el seguimiento el cual se evidencia a través de un acta con los soportes documentales. El primer corte para las acciones de mejoras se entregó en el mes de septiembre, donde se pudo observar un bajo porcentaje (menos del 10%) en el cumplimiento del Plan Mejoramiento de cada responsable y/o líder proceso de Gestión.

Plan de Mejoramiento institucional.

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Valledupar, ha realizado Auditorias desde la vigencia 2014, hasta el 2016; la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, ha suscrito cuatro (4) planes de Mejoramiento para las siguientes Evaluaciones:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2016.



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2014. (Caso atípico).
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2015.
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL 2016.

Respectos a estas Auditorías y a los Planes de Mejoramientos Suscritos con la Contraloría Municipal de Valledupar, las acciones Correctivas y/o de mejoras para los Estados Contables se subsanaron en un 100%.

De igual forma se presentaron los avances de los planes de mejoramiento institucional suscritos con la Contraloría Municipal de Valledupar, denominados “Plan de Mejoramiento Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los Estados Contables - Vigencia 2016, el cual quedó cerrado, debido a que se presentó la acción de mejora en el primer avance; Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Vigencia 2015, Segundo avance; Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Vigencia 2014, en la propuesta de acciones correctivas y/o de mejoras, se presentaron evidencias para cerrar la mayoría de los hallazgos detectados, se está a las espera del informe preliminar de la auditoría realizada a la gestión Ambiental.

En EMDUPAR S.A. E.S.P, se sigue cumpliendo con los informes de la Austeridad del Gasto en la telefonía fija, móvil e internet, ante la Contraloría Municipal de Valledupar.

INDICADORES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 2017

Tabla 1. Actividades proyectadas para la vigencia 2017 en Control Interno de Gestión.

ACTIVIDADES	PROYECTADAS	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
AUDITORIAS INTERNAS	10	10	100%	META CUMPLIDA	Cierre Total De Auditorias
INFORMES ANUAL A LOS ENTES DE CONTROL	21	13	62%	NO SE HA CUMPLIDO	Cumplió El Primer Semestre
INFORMES DE GESTION	4	3	75%	NO SE HA CUMPLIDO	
PLANES DE MEJORAMIENTOS INTERNOS	10	0	0%	NO SE HA CUMPLIDO	Teniendo en cuenta 82 hallazgos en los 10 procesos auditados, quedan 80 observaciones pendientes en los planes de mejoramientos internos.

PLANES DE MEJORAMIENTOS EXTERNOS	4	1	25%	NO SE HA CUMPLIDO	Se encuentra en desarrollo
SEGUIMIENTOS	12	7	58%	NO SE HA CUMPLIDO	Dentro de los términos
CIERRE FIN DE AÑO	3	1	33%	NO SE HA CUMPLIDO	Se entregan a final del año

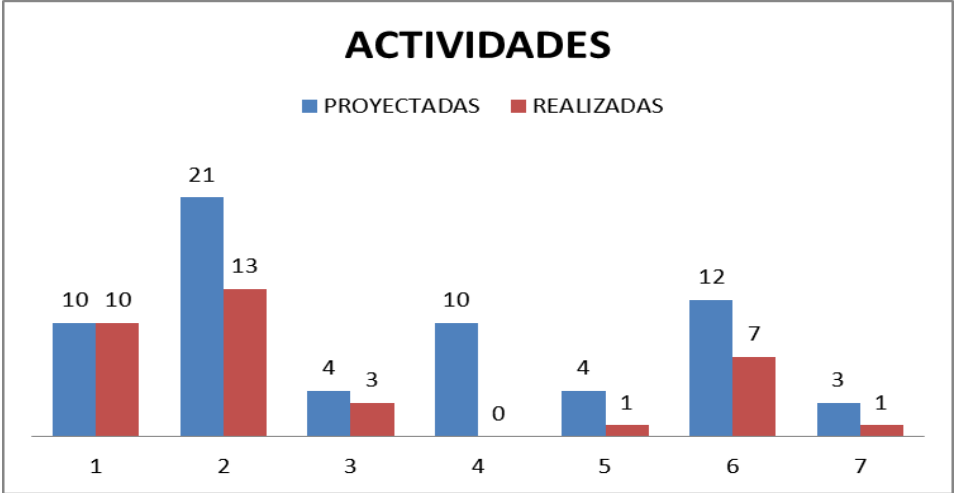


Grafico 1. Rendimiento de Control Interno de Gestión, de acuerdo a cada actividad proyectada.

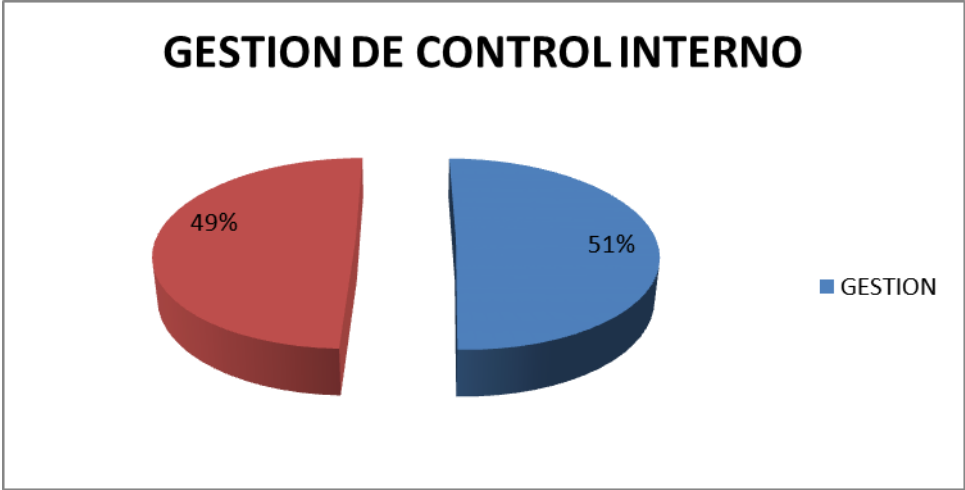


Grafico 2. Muestra la Gestión realizada por Control Interno de gestión en la vigencia 2017, hasta el periodo evaluado y según el análisis este ha desarrollado su gestión en un 51%,

Es de aclarar que este porcentaje es global con respecto a todas las actividades que deben desarrollarse durante la vigencia 2017. De igual forma se manifiesta que la gestión se ha cumplido a cabalidad de acuerdo a los términos estipulados en los cronogramas internos y los establecidos en las normas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Realizado la evaluación y los seguimientos al sistema de Control interno de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, para determinar el Estado General, se confirma



una vez más, que este se mantiene y se encuentra en un buen nivel de funcionamiento.

CONCLUSIÓN

Llevado a cabo la evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. durante el periodo de evaluación que estipula la ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta la estructura de MECI, además de las responsabilidades que a cada dueño de Proceso le compete para el logro de los objetivos institucionales; se concluye que el Sistema de Control Interno de la Empresa cumple con los requerimientos legales y de Gestión en aras al mejoramiento continuo, para determinar el funcionamiento adecuado del Sistema.

Así se cumple a cabalidad con la elaboración del tercer Informe pormenorizado del año 2017.

RAMON DUQUE SARMIENTO
Jefe Control Interno de Gestión.

Proyectó y Elaboró: Pedro Otálora, Profesional Universitario de Control Interno de Gestión.